



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2839/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2839, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderado Especial y Administrativo del señor [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Fotocopia certificada del nombre del primer patrono que afilio al señor [REDACTED] en el año 1976.(aviso de inscripción),** por lo que se hacen las siguientes **Valoraciones:**

El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder Especial y Administrativo, en la que consta el mandato a favor del solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión"*, sin embargo el solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 40 y 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Afiliación y Recaudación del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la jefatura del Departamento de Afiliación y Recaudación, remitió nota en la cual se informa el Nombre del patrono y la fecha que fue inscrito el señor [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la documentación detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde una copia, por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

Notifíquese por cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS

